



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de octubre de 1997

Núm. 188

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios..... 4

DIPUTADOS QUE ACCEDEN A SECRETOS OFICIALES

052/000001 Renuncia de don Joaquín Almunia Amann (GS), a su condición de Diputado de los que acceden a secretos oficiales de acuerdo con la Resolución de la Presidencia de 2 de junio de 1992..... 4

Elección por el Pleno de la Cámara del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Uce-lay, a los efectos de lo previsto en el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia de 2 de junio de 1992, sobre acceso por el Congreso de los Diputados a secretos oficiales..... 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000685 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la situación que vive Colombia..... 4

Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE

161/000682 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, para que el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) elabore un informe sobre los principios básicos y criterios de programación..... 5

Comisión de Infraestructuras

161/000681 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la definición de nuevos trazados del tren de alta velocidad..... 6

161/000686 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Uni-da-Iniciativa per Catalunya, de adopción de medidas para la urgente puesta en marcha de las obras necesarias que eliminen el alto índice de siniestralidad en la variante de Avilés..... 7

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

| | |
|---|---|
| Comisión de Asuntos Exteriores | |
| 181/000969 | Pregunta formulada por el Diputado don José Navas Amores (GIU-IC), sobre posición del Gobierno ante el incidente diplomático creado por la queja de las autoridades marroquíes solicitando la retirada inmediata del Cónsul de España en Agadir 8 |
| 181/000980 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre actuaciones para apoyar la efectividad del acuerdo alcanzado en Houston (EE. UU.) entre Marruecos y el Frente Polisario para la celebración de un referéndum en el Sáhara 8 |
| Comisión de Justicia e Interior | |
| 181/000967 | Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS), sobre razones por las que Protección Civil no avisó a la población del fuerte temporal de lluvia y viento producido el día 27-09-97 en la provincia de Málaga 8 |
| 181/000968 | Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Perales Pizarro (GS), sobre fecha de entrada en vigor del protocolo suscrito entre los Ministerios de Interior y de Economía y Hacienda en relación con el Servicio de Vigilancia Aduanera 9 |
| 181/000972 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre garantía a los damnificados de la rotura de la presa de Tous (Valencia) de la recepción de las justas reparaciones conforme a los criterios establecidos por sentencia del Tribunal Supremo 9 |
| 181/000981 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre causa a que atribuye el Gobierno el que el número de homicidios en la Comunidad Valenciana se haya multiplicado por tres en los meses de julio y agosto del año 1997 10 |
| 181/000982 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre balance de la aplicación del segundo Real Decreto-Ley dictado para indemnizar a los damnificados por la rotura de la presa de Tous (Valencia) 10 |
| Comisión de Educación y Cultura | |
| 181/000978 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre previsiones para la reforma y mejora del Museo Sorolla de Madrid 10 |
| Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca | |
| 181/000977 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre previsiones acerca de la prórroga del plazo inicialmente previsto por la Ley 1/1992, de 10 de febrero, para la extinción de los arrendamientos históricos 11 |
| Comisión de Industria, Energía y Turismo | |
| 181/000979 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre razones que explican la pérdida de energía eléctrica sufrida por las islas de Mallorca y Menorca el día 22-08-97, así como medidas tomadas al respecto, especialmente para prevenir su repetición 11 |
| Comisión de Política Social y Empleo | |
| 181/000976 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre elementos de flexibilidad a adoptar por el Fondo de Garantía Salarial en relación con las deudas que reclama a las diversas fórmulas de sociedades laborales por la sucesión de las mismas a anteriores empresas 12 |
| Comisión de Infraestructuras | |
| 181/000973 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre dotación de los accesos adecuados al apeadero de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en Vallada (Valencia), o recuperación del uso de la antigua estación 12 |
| 181/000974 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre revisión del trazado propuesto para la N-332 a su paso por Sueca (Valencia) de conformidad con los planteamientos formulados por la Generalidad Valenciana y los Ayuntamientos afectados 12 |

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| 181/000975 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre previsiones de ejecución de un nuevo trazado de la N-330 que facilite los accesos a la comarca del Rincón de Ademuz (Valencia) | 13 |
| 181/000983 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre medidas en relación con la draga abandonada frente a la costa de Puebla de Farnals (Valencia) utilizada para la construcción del emisario submarino de L'Horta Nord | 13 |

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara:

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (010/000001)

Número de miembros al 30 de septiembre de 1997: 18

Bajas:

| | |
|--|----------|
| ALCARAZ RAMOS, Manuel Francisco | 30-09-97 |
| ALMEIDA CASTRO, María Cristina..... | 30-09-97 |
| PERALTA ORTEGA, Ricardo Fernando | 30-09-97 |

Grupo Parlamentario Mixto (010/000004)

Número de miembros al 30 de septiembre de 1997: 8

Altas:

| | |
|--|----------|
| ALCARAZ RAMOS, Manuel Francisco | 30-09-97 |
| ALMEIDA CASTRO, María Cristina..... | 30-09-97 |
| PERALTA ORTEGA, Ricardo Fernando | 30-09-97 |

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

DIPUTADOS QUE ACCEDEN A SECRETOS OFICIALES

052/000001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(052) Funciones del Pleno.

052/000001.

AUTOR: Almunia Amann, Joaquín (GS).

Renuncia a su condición de Diputado de los que acceden a secretos oficiales de acuerdo con la Resolución de la Presidencia de 2 de junio de 1992.

Acuerdo:

Aceptar la renuncia a la condición referida y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como comunicar al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

052/000001

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha elegido, a los efectos de lo previsto en el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia de 2 de junio de 1992, sobre acceso por el Congreso de los Diputados a secretos oficiales, al Diputado don Juan Manuel Eguigaray Ucelay, perteneciente al Grupo Socialista del Congreso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000685

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la situación que vive Colombia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a Colombia, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de Motivos

La violencia social y política ha estado desgraciadamente presente en los últimos treinta años de la historia de Colombia, pero en los años recientes la situación ha empeorado trágicamente como consecuencia de los enfrentamientos cruzados de narcotraficantes, guerrillas y grupos paramilitares. La práctica de ejecuciones extrajudiciales, torturas y otras formas de violación de los derechos humanos han llegado a tales extremos que Colombia corre el riesgo de adentrarse en una guerra civil total.

Una gran parte del pueblo sufre los efectos de la intimidación, la amenaza o la persecución de los violentos, viéndose obligada a abandonar su lugar de origen y desplazarse a otras zonas del país a causa del conflicto armado. Según Amnistía Internacional alrededor de un millón de personas han buscado refugio en regiones menos castigadas por la violencia o en países vecinos, generándose graves problemas de alojamiento y subsistencia.

El Parlamento Europeo aprobó una resolución condenando estos hechos y llamando al dialogo y a la paz el 18 de septiembre último, y la Presidencia de la Unión Europea hizo pública una declaración sobre la situación en Colombia el 25 del mismo mes.

El Congreso de los Diputados, sensible a la situación de los derechos humanos en el mundo y especialmente en América Latina, debe expresar su preocupación por la situación de Colombia y transmitir su solidaridad al pueblo colombiano.

Es por ello que presentamos la siguiente Proposición no de Ley:

«1. La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados expresa su honda preocupación por la situación de violencia que vive Colombia.

2. Rechaza con firmeza la violencia y el terrorismo como medios de acción política.

3. Insta al Gobierno a preocuparse en el plano bilateral y multilateral, especialmente en el seno de la Unión Europea y en la Cumbre Iberoamericana, por la situación de Colombia, apoyando las iniciativas de paz y de reconci-

liación nacional y respaldando a la representante en Colombia del Alto Comisario para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, nuestra compatriota Almudena Mazarrasa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1997.—El Diputado, **Luis Yáñez Barnuevo García**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**.

Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE

161/000682

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley para que el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) elabore un informe sobre los principios básicos y criterios de programación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Control de RTVE

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para que el Consejo de Administración de RTVE elabore un informe sobre los principios básicos y criterios de programación.

Exposición de Motivos

El 28 de julio de 1981, el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española aprobó, por unanimidad, los

llamados principios básicos y líneas generales de programación de RTVE; estos principios tienen como referencia tanto el Estatuto de RTVE como de forma última, el texto constitucional y tratan de fijar unos objetivos a estos medios de comunicación como piezas esenciales que son en la articulación de la sociedad.

Desde entonces, no se ha tocado en lo fundamental el desarrollo de los principios contenidos en el artículo 4 del propio Estatuto ni se han propuesto modificaciones al mismo; hoy, 16 años después, esta decisión nos parece acertada tanto por su contenido como por la constatación de la actualidad de los mismos. Sin embargo, sí creemos que el Parlamento debe evaluar su grado de cumplimiento en unos momentos en que los valores democráticos inspiradores de la transición española vuelven a ser instrumentos eficaces contra el peligro de desarraigo de los ciudadanos de sus instituciones, contra la crispación de la vida pública, la falta de ética en algunas acciones políticas y la manipulación interesada de la información; de otra parte, la lucha contra todo tipo de violencia e intolerancia así como la postergación de cualquier clase de discriminación e insolidaridad son valores cuya defensa y vigencia deben ser permanentes en la sociedad española.

Por ello, este Grupo Parlamentario considera que ha llegado el momento de elaborar un informe en el que se recoja el grado de cumplimiento de estos principios en la programación de RTVE y que lo realice quien precisamente está encargado de velar legalmente por los mismos: el Consejo de Administración de RTVE.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Administración de RTVE a que, en el plazo de tres meses, elabore y presente en la Comisión de Control de RTVE un informe en el que se recoja el grado de cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 4 del Estatuto de RTVE, teniendo presente el desarrollo de los llamados principios básicos y líneas generales de programación de RTVE aprobados el 28 de julio de 1981.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1997.—La Diputada, **Anna Balletbó**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

Comisión de Infraestructuras

161/000681

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la definición de nuevos trazados del tren de alta velocidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión, relativa a la definición de nuevos trazados del tren de alta velocidad.

Exposición de Motivos

El proceso de construcción de la Unión Europea requiere definir e implementar redes y enlaces de comunicación, especialmente terrestres, que permitan articular sistemas de transporte que garanticen la integración socio-económica de los territorios de Comunidad Europea. Es por ello necesario dotarse de aquellas infraestructuras que compatibilicen el factor demográfico y la especificidad productiva, así como la intermodalidad. La ordenación del territorio es una condición necesaria para una eficaz integración de todas las regiones de la Unión Europea, tanto las que manifiestan un mayor desarrollo como, también, aquellas en proceso de cambio estructural y modernización.

En los proyectos prioritarios de la Unión Europea se incluyen las líneas de alta velocidad Madrid-Barcelona-Perpinyà y Madrid-Vitoria/Gasteiz-Dax que en conexión con la línea en funcionamiento Sevilla-Madrid comunican Andalucía y el centro peninsular con la Unión.

La antigua concepción radial en las comunicaciones del Estado, aplicada desde el siglo pasado hasta décadas recientes, debe dejar paso a una nueva definición de las redes de infraestructuras de comunicación basada en factores de racionalidad, como son la demografía, la estructura productiva, la conectividad y la competitividad.

En el Estado español, el denominado «Arco Mediterráneo» se caracteriza por una estructura económica diversificada pero específica y por unos condicionantes de intermodalidad diferenciados claramente de las otras estructuras socio-económicas peninsulares. La compatibilidad en la definición de proyectos no sustrae la necesidad de establecer prioridades y es por ello que la conectividad terrestre, marítima y aérea, ha de ser un factor

determinante en la fase actual. El modelo extensivo, aquel que se basa en la intercomunicación entre los territorios de la Unión, ha de primar sobre el modelo intensivo, aquel basado en la intracomunicación de determinados territorios estatales que no garantizan la conectividad global.

Las limitadas disponibilidades presupuestarias deben asegurar un proceso racional de extensión de las infraestructuras actuales que permita favorecer la competitividad económica y comercial y considere, asimismo, los importantes flujos culturales y turísticos. La comunicación y la conectividad ha de contemplarse en términos de rentabilidad, tanto en su dimensión económica, como social y política. La saturación del transporte por carretera en el «Arco Mediterráneo» en lo referente a carreteras y autopistas, afecta a la densidad del tráfico pesado, a la seguridad viaria, a la eficiencia, competitividad, factores determinantes a considerar.

Es por todo ello que la Unión Europea debería considerar que, junto a los fondos estructurales destinados a proyectos prioritarios, contemple a partir del año 2000 nuevas dotaciones financieras destinadas a proyectos tales como la línea Barcelona-Alacant, ampliable a Murcia y Almería. Esta vía de comunicación respondería a las necesidades económicas, turísticas y de integración de los territorios del Mediterráneo peninsular, justificadas sin duda por el volumen de mercancías que son desplazadas en estos territorios, gran parte de las cuales tienen por destinación los mercados al norte de los Pirineos, así como la densidad de tráfico rodado en las carreteras y autopistas del corredor Mediterráneo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que la Unión Europea, dentro del Marco Comunitario de Apoyo, asuma el interés prioritario de carácter económico, turístico y de estructuración territorial de proceder a la ejecución de la línea de alta velocidad Barcelona-Alacant, considerando asimismo su prolongación hasta Murcia-Almería.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez.**

161/000686

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley de adopción de medidas para la urgente puesta en marcha de las obras necesarias que eliminen el alto índice de siniestralidad en la variante de Avilés.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley de adopción de medidas para la urgente puesta en marcha de las obras necesarias que eliminen el alto índice de siniestralidad en la variante de Avilés, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Desde la inauguración en el año 1991 de la variante de Avilés, ya son treinta los fallecimientos y más de sesenta los heridos que en esta variante se han originado, entre otras razones, por la falta de seguridad en esta vía.

El incumplimiento de los compromisos adquiridos por el antiguo Ministerio de Obras Públicas que están originando retrasos en obras de más de dos años, junto con el anuncio hecho público el día 11 de septiembre de 1997 del retraso de las obras hasta 1998 por falta de presupuesto, provoca una situación inadmisibles, teniendo en cuenta que la ejecución de estas obras tratan de prevenir nuevos accidentes y con ello nuevas víctimas humanas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, presenta la siguiente Proposición no de Ley

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar urgentemente las medidas y modificaciones presupuestarias necesarias que permitan iniciar las obras, algunas de ellas como la iluminación y prolongación de los carriles de acceso de la variante de Avilés, ya prometidas en su día por el Ministerio de Obras Públicas (actualmente Ministerio de Fomento) y aún no realizadas, obras que permitan reducir este altísimo índice de siniestralidad y de pérdidas de vidas humanas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1997.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores**181/000969**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Posición del Gobierno ante el incidente diplomático creado por la queja de las autoridades marroquíes solicitando la retirada inmediata del Cónsul de España en Agadir.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Navas Amores

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno frente al incidente diplomático creado por la queja de las autoridades marroquíes solicitando la retirada inmediata del Cónsul de España en Agadir?

Madrid, 1 de octubre de 1997.—**José Navas Amores**.

181/000980

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Actuaciones para apoyar la efectividad del acuerdo alcanzado en Houston (EE. UU.) entre Marruecos y el Frente Polisario para la celebración de un referéndum en el Sáhara.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno español, por sí mismo y en el ámbito de la Unión Europea, para apoyar la efectividad del acuerdo alcanzado en Houston (EE. UU.) entre Marruecos y el Frente Polisario para la celebración de un referéndum en el Sáhara?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

Comisión de Justicia e Interior**181/000967**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Razones por las que Protección Civil no avisó a la población del fuerte temporal de lluvia y viento producido el día 27-09-97 en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha

Texto

¿Cuáles son las razones por las que Protección Civil no avisó a la población del fuerte temporal de lluvia y viento que se produjo el sábado día 27 de septiembre en la provincia de Málaga, que fue causa directa, al parecer, del accidente que sufrió una avioneta con muerte de sus dos ocupantes, y de los graves daños materiales en distintas localidades de la provincia?

¿Qué medidas piensa adoptar para que Protección Civil alerte a la población con anterioridad a que se produzca una situación de riesgo, y no con posterioridad a que el mismo se haya producido, tal y como ocurrió el pasado día 27 de septiembre en la provincia de Málaga?

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**.

181/000968

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Perales Pizarro, Alfonso (G. S).

Fecha de entrada en vigor del protocolo suscrito entre los Ministerios de Interior y de Economía y Hacienda en relación con el Servicio de Vigilancia Aduanera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Alfonso Perales Pizarro

Objeto: Pregunta al Ministro del Interior

Texto

¿En qué fecha entro en vigor el protocolo entre el Ministerio de Interior y el Ministerio de Hacienda en su relación con el Servicio de Vigilancia Aduanera?

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—**Alfonso Perales Pizarro**.

181/000972

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Garantía a los damnificados de la rotura de la presa de Tous (Valencia) de la recepción de las justas reparaciones conforme a los criterios establecidos por sentencia del Tribunal Supremo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Coincidiendo con la próxima celebración del aniversario de la rotura de la presa de Tous (Valencia) y una vez que la sentencia del Tribunal Supremo no tiene recurso alguno, es voluntad del Gobierno garantizar a todos los damnificados la percepción de las justas reparaciones conforme a los criterios establecidos por aquellas sentencia?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/000981

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Causa a que atribuye el Gobierno el que el número de homicidios en la Comunidad Valenciana se haya multiplicado por tres en los meses de julio y agosto del año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿A qué causa atribuye el Gobierno el que el número de homicidios en la Comunidad Valenciana se haya multiplicado por tres en los meses de julio y agosto de este año en relación con el mismo período del año anterior?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/000982

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Balance de la aplicación del segundo Real Decreto-Ley dictado para indemnizar a los damnificados por la rotura de la presa de Tous (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es, al día de hoy, el balance de la aplicación del segundo Real Decreto-Ley dictado para indemnizar a los damnificados por la rotura de la presa de Tous (Valencia)?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

Comisión de Educación y Cultura

181/000978

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Previsiones para la reforma y mejora del Museo Sorolla de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las previsiones, especialmente las presupuestarias, del Ministerio de Educación y Cultura, para la reforma y mejora del Museo Sorolla en Madrid?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/000977

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Previsiones acerca de la prórroga del plazo inicialmente previsto por la Ley 1/1992, de 10 de febrero, para la extinción de los arrendamientos históricos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Es voluntad del Gobierno, atendiendo la petición de la Generalitat Valenciana, prorrogar el plazo inicialmente previsto por la Ley 1/1992, con fecha 31 de diciembre de 1997, para la extinción de los arrendamientos históricos?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/000979

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Razones que explican la pérdida de energía eléctrica sufrida por las islas de Mallorca y Menorca el día 22-08-97, así como medidas tomadas al respecto, especialmente para prevenir su repetición.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria y Energía

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué razones explican la pérdida de energía eléctrica sufrida por las islas de Mallorca y Menorca el pasado 22 de agosto y qué medidas se han tomado en relación con la misma, especialmente para prevenir su repetición?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

Comisión de Política Social y Empleo

181/000976

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Elementos de flexibilidad a adoptar por el Fondo de Garantía Salarial en relación con las deudas que reclama a las diversas fórmulas de sociedades laborales por la sucesión de las mismas a anteriores empresas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué elementos de flexibilidad va a adoptar el Fondo de Garantía Salarial en relación con las deudas que reclama a las diversas fórmulas de sociedades laborales por la

sucesión de las mismas a anteriores empresas, auténticas generadoras de dichos créditos?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

Comisión de Infraestructuras

181/000973

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Dotación de los accesos adecuados al apeadero de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en Vallada (Valencia), o recuperación del uso de la antigua estación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Ante las deficiencias del actual apeadero de RENFE en Vallada (Valencia), considera el Gobierno urgente dotarle de los accesos adecuados o recuperar el uso de la antigua estación?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/000974

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Revisión del trazado propuesto para la N-332 a su paso por Sueca (Valencia) de conformidad con los planteamientos formulados por la Generalidad Valenciana y los Ayuntamientos afectados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Considera el Ministerio de Fomento oportuno revisar el trazado propuesto para la N-332 a su paso por Sueca (Valencia) de conformidad con los planteamientos formulados por la Generalitat Valenciana y los Ayuntamientos afectados?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/000975

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Previsiones de ejecución de un nuevo trazado de la N-330 que facilite los accesos a la comarca del Rincón de Ademuz (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las previsiones de ejecución de un nuevo trazado de la N-330 que facilite los accesos a la comarca valenciana del Rincón de Ademuz?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/000983

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Medidas en relación con la draga abandonada frente a la costa de Puebla de Farnals (Valencia) utilizada para la construcción del emisario submarino de L'Horta Nord.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se han adoptado en relación con la draga abandonada frente a la costa de Puebla de Farnals (Valencia) y que fue utilizada para la construcción del emisario submarino de L'Horta Nord?

Madrid, 2 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.